

Educación en el Parlamento

A lo largo de los últimos meses, y a falta de leyes de educación que debatir, la actividad parlamentaria en materia de educación se ha centrado en dos tipos de actuaciones: las comparecencias del ministro Maravall y altos cargos y las respuestas por escrito a diversas preguntas, algunas de ellas de interés.

Comparecencias

1º) Reconocimiento de un abono especial de cinco años (sobre los reconocidos en el momento de la jubilación) a todos los jubilados de EGB y EE.MM. desde 1-1-1985.

El diputado de IU encargado de los temas de educación, M. García Fonseca, solicitó la comparecencia de la directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Ante ella fue el único parlamentario que protestó por las pensiones de miseria que el nuevo sistema de pensiones iniciado en 1985 pagaba a los funcionarios. Puso de relieve los argumentos que hemos defendido en la FE-CC.OO. sobre la especial y negativa incidencia que esa ley tenía en el profesorado de EGB y, especialmente, de EE.MM. Señaló que, de acuerdo con datos del MEC, en este año se están jubilando un número de funcionarios docentes entre los que son mayoría los que se han visto perjudicados por la nueva ley y entró en el detalle de las causas de esta situación, así como de los costes de las medidas parciales que él proponía. La respuesta de la directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas demostró una casi nula sensibilidad con el problema. Tuvo la desfachatez de decir que la nueva ley se había hecho con «unos criterios que no eran ni de ahorro ni de mayor gasto» y que si un profesor se jubila con pocos años cotizados será porque ha cotizado a la Seguridad Social (¿en cuántos colegios de la privada del régimen anterior se hacía eso?) y que un colectivo no tenía porqué tener privilegios.

Al final, y recogiendo un sentir que sobre este asunto es general, pero que sólo tuvo repercusión parlamentaria en la intervención motivada por nuestro sindicato, el PSOE introdujo la enmienda a los presupuestos generales del Estado para 1988 y en el «BOE» de 24-12-87 (pág. 37.827) podemos leer en la DA 190, «Derechos pasivos de los funcionarios docentes», que a todos los jubilados de EGB y EE.MM. por el nuevo sistema de pensiones se les reconocen, sobre los trabajados, cinco años más, siempre que no tuvieran ya reconocidos más de veinticinco años.

El **cuadro 1** recoge las pensiones que corresponden a los años de cotización afectados, ordenados de cinco en cinco, para que se vea la diferencia. Es poco..., pero hay que seguir luchando.

2º) Inversiones y cumplimiento del acuerdo con los estudiantes (firmado en febrero de 1987).

La comparecencia del director general de Programación e Inversiones fue, como suele ser acostumbrado, apoteósica. He aquí algunas de sus lindezas:

a) Contradiendo lo dicho días atrás por otras autoridades del MEC, negó que éste fuera a soltar un duro en el proyecto de la Universidad de Madrid-Sur.

b) Afirmó que el mapa escolar dinámico (que ha constado como objetivo a conseguir en numerosos presupuestos) es todavía un deseo.

c) Que está dispuesto, en cuanto se lo pidan, a ampliar las subvenciones a la privada, incluyendo fondos para inversiones, construcción de nuevos centros, reparaciones, etcétera.

d) Que con el incremento de 18.000 millones que ha recibido el MEC (esto lo afirmaba en octubre de 1987) “nos ha llevado prácticamente a ver cumplimentados los acuerdos con los estudiantes en el corto plazo de dieciséis meses”. Francamente el señor director general no se entera: el propio MEC evaluaba esa cifra en unos 13.000 millones para 1987 y desde febrero de 1987 a octubre no van dieciséis meses, sino ocho. No nos extraña que al MEC no le salgan las cuentas.

3.º) La Universidad, según Maravall.

El 15-12-87 Maravall compareció en el Congreso para informar sobre la aplicación de la LRU. Sus afirmaciones y los datos manejados, dado lo reducido de los objetivos consignados este año en el programa de Universidades de los Presupuestos Generales del Estado 1988, se han convertido en fuente inmejorable de conocimiento de las intenciones del MEC en este campo.

Las explicaciones referidas a la relación de la Universidad con el Primer Plan Nacional de Ciencia serán analizadas por separado posteriormente.

Planes de estudio. Maravall habló de los futuros y actuales titulados en términos de «oferta y demanda» respecto del sistema productivo, de «stock» de titulados en Ciencias Sociales y Humanidades, etcétera. Calificó de «razonable» la actual tasa de escolarización universitaria y defendió el sistema de acceso. Situó en finales de febrero la fecha en la que estaría prácticamente la totalidad de los 60 títulos, confiando en que en el verano de 1988 el catálogo de títulos oficiales y las directrices generales propias estarían a disposición de las universidades.

Profesorado.-Cifró el éxito de la LRU en la comparación que se refleja en el Cuadro 2. Enjuició el proceso de selección de los profesores numerarios y achacó al hecho de que las universidades han tendido a delegar la designación de los dos miembros de la comisión en los departamentos afectados, el triunfo de los candidatos caseros. El Consejo de Universidades abordará este problema y es posible que recomiende a las Universidades modificaciones estatutarias para impedir esta práctica.

Financiación.-Mantendrá las tasas en los actuales valores, incrementándolas lo que suba el IPC y prometió una subida del 8 por 100 para el profesorado universitario.

Preguntas al gobierno

1º) Respecto a las «afines» y de la aplicación de las «instrucciones» que permiten al profesorado, que no quiera impartirlas, una reducción de horas y sueldo complementario, el Gobierno contesta y reconoce que «no existe una definición legal clara y determinante sobre la afinidad entre cada una de las asignaturas que integran el Plan de Estudios de Bachillerato. Ante este vacío legal, de hecho se han venido considerando «afines» aquellas asignaturas comprendidas dentro de cada una de las áreas expresadas en el artículo 24 de la Ley General de Educación.

2º) En el TE de Madrid, el curso pasado aparecieron diversas noticias referidas al CEP de Coslada. Ahora el Gobierno reconoce que «se ha producido una gestión irregular que debe ser objeto de investigación, a fin de determinar responsabilidades individuales». Después de las primeras elecciones está al frente del Consejo de Dirección de este CEP un miembro de la candidatura impulsada por nuestro sindicato.

3º) Profesores en los CEPs (en territorio MEC) (ver cuadro 3).

4º) Datos de la plantilla de profesores de EGB y EE.MM. (en territorio MEC)

EGB

- Propietarios definitivos	62.932
- Propietarios provisionales	13.932

EE.MM.

Destino definitivo	27.107
En expectativa	3.465
En prácticas	1.443

5º) Retribuciones a los funcionarios docentes en centros estatales de régimen estatal (antiguos patronatos).

Desde la Orden 19-10-87 («BOE» del 21) se acogen al nuevo régimen retributivo vigente para los demás docentes. En 1988 continuarán en esa situación.

6º) Sobre la situación del SOEV y CEP de Utrillas (Teruel) y sobre la situación del SOEV en general.

(Las prolijas explicaciones están a disposición de los interesados en la redacción de la revista)